



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0034367/2010

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Mirta Bonnin, en la que solicita se la autorice a desempeñar tareas docentes en el Área de Arqueología de la Licenciatura en Antropología de esta Facultad, como carga anexa a su cargo de Subsecretaria de Cultura de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que según informa el Área de Personal y Sueldos, la Lic. Bonnin revista como Directora del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con funciones en el Área de Arqueología de la Licenciatura en Antropología como carga anexa a su cargo de Directora del Museo de Antropología, hasta el 31 de Marzo de 2011, con licencia sin sueldo por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2011;

que por Resolución Rectoral N° 1223/2010, se designa a la Lic. Mirta Bonnin como Subsecretaria de Cultura de la Universidad Nacional de Córdoba;

que Secretaría Académica eleva las presentes actuaciones, con visto favorable, a la Secretaría de Coordinación General para su tratamiento por parte del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 30 de Agosto de 2010, cuarto intermedio del día 23 de Agosto de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;


EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

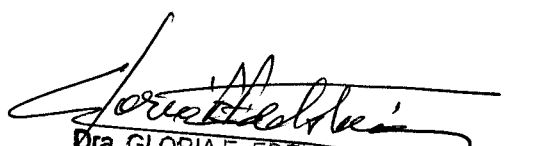
ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR a la **Licenciada Mirta BONNIN**, Legajo N° 27213, cumpla funciones docentes en el Área de Arqueología de la Carrera de Antropología, **a partir el 01 de Agosto de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011**, como carga anexa a su cargo de Subsecretaria de Cultura de la Universidad Nacional de Córdoba

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ CUARTO INTERMEDIO DEL DÍA VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° **433**
RS


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades